

# PELÍCULA DE ANIMACIÓN

## **PRESUPUESTO/COSTE DE LA PELÍCULA LARGO/CORTOMETRAJE**

TÍTULO

FORMATO

COLOR/BLANCO Y NEGRO

EMPRESA PRODUCTORA

DIRECTOR

PAÍSES COPRODUCTORES

# PELÍCULA DE ANIMACIÓN

## PRESUPUESTO/COSTE (\*) DE PRODUCCIÓN (\*\*)

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTE DOCUMENTO

1) Pág. 1 "RESUMEN"; en caso de coproducciones internacionales se utilizará la primera columna para reflejar los importes correspondientes a la(s) productora(s) española(s). En las demás columnas se reflejarán los importes de las aportaciones de los países extranjeros coproductores.

Esta página deberá ir fechada, sellada y firmada por la(s) productora(s).

2) PARTIDAS DE PERSONAL (varios capítulos): Aunque las retenciones por IRPF y Seguridad Social se reflejan en las casillas indicadas, estos importes se incluirán también en el declarado como "REMUNERACIONES BRUTAS".

Las "DIETAS" se reflejarán sólo en dicha casilla.

La columna "participación extranjera" recogerá, en el caso de coproducciones internacionales, los importes que corresponden a los países coproductores.

3) RESTO DE PARTIDAS (varios capítulos): En la primera columna se reflejarán los importes correspondientes a la(s) productora(s) española(s). Las demás columnas se utilizarán en caso de coproducción internacional; se reflejarán los importes de conceptos y partidas aportados por los coproductores extranjeros (una columna por cada país).

CAP. 10: En los subcapítulos de Seguridad Social (Régimen General y Especial) sólo se reflejarán las cuotas empresariales, dado que las cuotas de los trabajadores se declaran en las partidas de personal.

(\*) Táchese lo que no proceda.

(\*\*) Todas las páginas se presentarán selladas por la firma auditora, en el caso de acreditación de coste por este sistema.



















**CAPÍTULO 05. DIALOGOS (Continuación).**

<b>CAPITULO 05. DIALOGOS</b> (Continuación)			<b>ESPAÑA (*)</b>			
<u>Núm cuenta</u>	(*) En coproducciones internacionales: Primera columna: España Resto de columnas: Países coproductores					
<b>05.02 OTROS TRABAJOS</b>						
05.02.01	Registro de voces	.....				
05.02.02	Edición de diálogos	.....				
05.02.03	Volcados y materiales	.....				
05.02.04	Volcados y materiales	.....				
05.02.05	Cartas de rodaje de animación	.....				
05.02.06	Cartas de rodaje de diálogo	.....				
	.....					
	.....					
<b>TOTAL PARCIAL CAPÍTULO 05.02</b>						

<b>TOTAL CAPÍTULO 05</b> (Suma de la participación española: 05.01 + 05.02)	
---	--























## RESUMEN COMPLEMENTARIO

	TOTALES	OBSERVACIONES
Cap. 01 GUIÓN Y MÚSICA .....		Sin incluir Productor Ejecutivo
Cap. 02 PRODUCCIÓN .....		
Cap. 03 DESARROLLO VISUAL.....		
Cap. 04 PREPRODUCCIÓN .....		
Cap. 05 DIÁLOGOS .....		
Cap. 06 BANDA SONORA .....		
Cap. 07 REALIZACIÓN .....		
Cap. 08 POSTPRODUCCIÓN.....		
Cap. 09 PELÍCULA Y LABORATORIO.....		
Cap. 10 SEGUROS Y VARIOS .....		
<b>COSTE DE REALIZACIÓN</b>		<b>Subtotal</b>
Productor ejecutivo .....		Límite máximo: 5 % del Subtotal
Gastos generales (Cap. 11) .....		Límite máximo: 5 % del Subtotal
Publicidad (Cap. 12.02.) .....		Límite máximo:40% del Subtotal
Intereses Pasivos (Cap. 12.03.) .....		Límite máximo: 10 % del Subtotal
Copias (Cap. 12.01) .....		
Doblaje/subtitulado .....		A cualquier idioma español
Informe E. Auditoría .....		
<b>COSTE TOTAL .....</b>		